



Resolución Suprema **Nº 019 -2009-MINAM**

Designación de nuevos miembros en la Comisión Consultiva Ambiental

Lima, 28 de diciembre de 2009

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Consultiva Ambiental, creada por el artículo 15º del Decreto Legislativo Núm. 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, es un órgano de carácter permanente del Ministerio del Ambiente, cuya función es promover el diálogo y la concertación en asuntos ambientales entre el Estado y la sociedad;

Que, mediante Resolución Suprema Núm. 005-2009-MINAM, se designó a los miembros de la Comisión Consultiva del Ministerio del Ambiente creada por el artículo 15º del Decreto Legislativo Núm. 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

Que, en este contexto, resulta importante para la gestión de la citada Comisión Consultiva Ambiental, designar nuevos miembros integrantes; así como precisar su denominación en el marco de la normatividad vigente;

Con el visado del Secretario General y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Núm. 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo Núm. 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado por Decreto Supremo Núm. 007-2008-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a la Señora Josefina Takahashi Sato y a la Señorita Denisse Sara Becerra Aguilar, como miembros integrantes de la Comisión Consultiva Ambiental del Ministerio del Ambiente.

Artículo 2º.- Actualizar la composición de la Comisión Consultiva Ambiental, de acuerdo al siguiente detalle:

- Señor Carlos Andaluz Westreicher



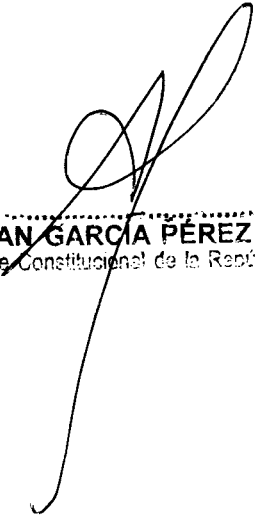


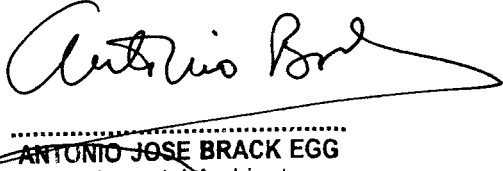
- Señor Carlos Aranda Arce
- Señor Carlos Gustavo Elera Arévalo.
- Señora Elsa Galarza Contreras
- Señora Albina Ruiz Ríos
- Señor Elio Iván Rodríguez Chávez
- Señor César Sarasara Andrea
- Señor José Luis Silva Martinot
- Señor Humberto Speziani Cuevas
- Señora Josefina Takahashi Sato
- Señorita Denisse Sara Becerra Aguilar

Artículo 3º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del Ambiente.



Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República


.....
ANTONIO JOSE BRACK EGG
Ministro del Ambiente